



CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de febrero de 1987

ACTA N° 646-87

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector Sr. Francisco Quesada
 Sr. Alfredo Barquero Sr. Fernando Bolaños
 Sra. Marlene Víquez Sr. Alberto Cañas
 Sr. Luis E. Ramírez, Auditor Sr. Luis Garita
 Sr. Rodrigo Barrantes

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 642-87
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre invitación a Seminario cursada por la Universidad de Loja
 - 2. Autorización al Dr. Luis Garita.
 - 3. Nota de la Oficina Financiera sobre devolución de dinero al ICDE. Ref.: CU-015-87.
 - 4. Aclaración acuerdo tomado en sesión 640-87. Art. V, 4)
 - 5. Autorización a autores. Ref.: CU-046-87 y 047-87.
 - 6. Caso del Sr. Luis Diego Solórzano. Ref.: CU-042-87 y 458-86.
 - 7. Solicitudes del Lic. Ricardo León. Ref.: CU-020-87 y del Dr. Raymundo Brenes. Ref.: CU-21-87.
 - 8. Asunto del Sr. Albam Brenes.
- VI. Acuerdos del CONRE:
 - 1. Interpretación a acuerdo del C.U. sobre variación de aranceles. Ref.: CU-019-87.
 - 2. Reclasificación de Tutores de Planta, código 240032 y plaza de Alvaro Obando. Ref.: CU-048-87 y CU-2-87.
 - 3. Solicitud del Centro de Análisis Socio-Político/CAMP, sobre ayuda a estudiantes refugiados. Ref.: CU-23-87 y CU-39-87.



4. Solicitud de la estudiante Catalina Schifino Di Luca, Ref.: CU-040-87.
 5. Reglamento de Concurso para Contratación de Autores. Ref.: CU-025-87.
- VII. Revisión del Reglamento del Consejo Universitario.

II APROBACION DEL ACTA 642-87

Se aprueba el acta 642-87 con algunas correcciones de forma.

III CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Marcelo Blanc

Se conoce nota DAE-066-87, suscrita por el Lic. Marcelo Blanc, en la cual informa al Consejo Universitario, que conforme con el acuerdo tomado en la sesión 636-86, artículo VII, inciso 2), sobre la agilización de las negociaciones con JONAPE para la adquisición de una línea de crédito que facilite la compra de Material Didáctico, se ha reunido con la Licda. Adelita Sibaja y envía una serie de ventajas y desventajas que esto traería.

DON CELEDONIO RAMIREZ: La experiencia que tiene con respecto a la UNA es que los primeros préstamos que hizo todos se perdieron.

Se están viendo otras posibilidades de ayudas o de lograr un acuerdo con CONAPE a ese respecto, mientras tanto hay una alternativa, es que la AID está por donar una cifra determinada de dólares a CONARE, que serviría realmente para vender los libros a los alumnos, más baratos.

Ayer se reunieron con los encargados de la AID para ver efectivamente cuál era el porcentaje. Una posibilidad es que habría que ver a qué plazo y que la AID hiciera el mismo acuerdo con Editoriales C. starricen ses y que esta cantidad no se comprara toda a México, sino también aquí en Costa Rica. Hay que esperar una reunión que hay la próxima semana, para ver qué piensan ellos. Se toma nota.

2. Nota de la Licda. Nidia Lobo

Se conoce nota OBE-87-045, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Jefe Oficina de Bienestar Estudiantil, en relación con el acuerdo tomado en la sesión 636-86, artículo VII, inciso 2), sobre el descuento del 10% en



el costo de los libros, para los estudiantes de la UNED y en el cual en cargan a esta Oficina de su divulgación,

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Sobre los programas y los beneficios de la UNED, se mandó una carta de parte del Ministerio de Educación, firmada por el Jefe de Programas de Educación Permanente a todos los colegios nocturnos, dando información sobre la UNED.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Da lectura al acuerdo tomado en la sesión 636-86, artículo VII, inciso 2) y comenta que no es solo la información, sino que el problema es que el estudiante va a la Librería de la UNED, compra sus textos, sus unidades didácticas y no le hacen en forma efectiva el 10%, sino que él tiene que mandar el recibo a Financiero, a donde se lo acreditan a su cuenta. Entonces no es un descuento en efectivo. Lo que se quería era ver la posibilidad de que se hiciera un descuento y que no fuera solo en la librería, sino buscar un mecanismo para que, en especial todos los alumnos de zonas de fuera del área metropolitana, que son los que requieren más ayuda de este tipo de servicio, puedan tener acceso al descuento. Cree que sería interesante mantener siempre la solicitud a la Dirección de Distribución de Material para ver si se puede cambiar ese mecanismo, porque no es solo un problema de difusión. Personalmente tengo mucho interés de que efectivamente ese 10% lo puedan tener los estudiantes,

Así se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda reiterar al Director de Distribución de Materiales la presentación de un informe a este Consejo, sobre la divulgación del 10% de descuento a que tienen derecho nuestros estudiantes por la compra de libros, solicitado en acuerdo de la sesión 636-86, Art. VII, inciso 2) y comunicado mediante oficio CU-465-86 del 1º de diciembre de 1986.

3. Nota del Lic. Marcelo Blanc

Se conoce nota DAE-061-87, suscrita por el Lic. Marcelo Blanc, Coordinador Comisión Mejora Servicios Estudiantiles, en la cual solicita aclaración del acuerdo tomado en la sesión 636-86, Art. VIII, inciso 1) sobre el tipo de hombre que la UNED quiere graduar. Además, tampoco le quedó claro la recomendación de capacitar personal, pues no se sabe a qué personal se refiere. También solicitan al C.U. un plazo de 6 meses para rendir un informe.



DON CELEDONIO RAMIREZ: Hablé con don Marcelo sobre lo primero que pregunta. Le explicó fundamentalmente que lo que quieren es que la UNED determine si lo que quiere son bárbaros especialistas o quiere formar hombres que tienen también una educación liberal, humanística, una visión amplia de la realidad y entonces si se deben dar cursos de una sola especialidad o si se debe contemplar una formación un poquito más amplia para los alumnos, porque eso se nos olvida mucho. Estos individuos si van a contribuir realmente a la vida nacional, no solamente tienen que verse en función de ser un instrumento del Estado, porque esa es la idea del hombre como un recurso y se habla entonces de los recursos humanos. Es simplemente la visión del hombre como un utensilio o como un instrumento de una sociedad, pero el hombre tiene una misión más allá y cuando él transforma la sociedad, es porque él está superando esa visión de ser simplemente instrumento de una sociedad determinada, para convertirse más bien en guía de esa sociedad y para eso hay que darle una formación más amplia, entonces por qué no tenemos nada en el área de literatura, en el área de valores, en el área de historia y cultura para los alumnos en los programas de la UNED, no importa que vaya a ser un especialista en administración de empresas agropecuarias, pero él no solamente va a estar manejando animales, sino también seres humanos y de eso también debe recibir formación en los niveles de su carrera. Hay algunas carreras que son afortunadas, porque se refieren básicamente a eso, pero hay otras carreras que no y lo que se estaba pidiendo básicamente es recomendaciones, no definición. Don Celedonio explicó que es en esa línea que les interesa ver ideas sobre lo que hay.

Sobre el plazo de 6 meses a no ser que haya una disposición distinta aquí le parece que es demasiado plazo, se lo ha hecho saber, Hay que pedirle que lo hagan lo más pronto posible.

4. Nota del Sr. Jorge Delgado

Se conoce nota J.U.-87-07, suscrita por el señor Jorge Delgado, Secretario Ejecutivo de JUNCOS 87, adjuntando el Plan de Trabajo de los IV Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS 87), elaborado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por el Comité Organizador de JUNCOS 87; según lo acordado en la sesión 641-87, Artículo III-A) del C.U.

Este documento se pasa a la Comisión de Administrativos y el de los X años se pasará cuando esté listo a la Comisión de Académicos.

IV. INFORMES

1. Reunión en CONARE

Informa el señor Rector que ayer en CONARE presentó la recomendación del C.U. sobre la equiparación del escalafón docente a las cuatro universi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

dades. En primer lugar hay un buen ambiente, para que se pudiera hacer, se acordó que se iba a recopilar la información de las cuatro universidades, para determinar específicamente qué eran los requisitos, para ver si eran similares en cada una de las universidades, que después el procedimiento que se seguirían, serían en las otras universidades que se le enviaría a la Comisión de Carrera Académica, para que se pronuncie en la UCR, en la UNA y en el ITCR. Una vez que se tenga ese dictamen CONARE tomaría una resolución que se haría llegar a los Consejos Universitarios para su aprobación. También se contemplaría qué sería el trámite si una de las universidades variara el escalafón. Se habló de que ésta era una manera de uniformar el proceso. Se espera que pronto haya una resolución a ver si CONARE estaría de acuerdo en suscribir un convenio mutuo entre las universidades.

Se recibió a la representante de la AID sobre una donación que quieren hacer para vender libros baratos en un período de cinco años. Son libros de universidades norteamericanas que funcionan en México y están en español. El problema básico que había es que ellos sugerían un 12% de utilidad, pero se pensaba que un 12% en Costa Rica no podía ser. Ellos aclararon que podían cubrir esos gastos y para financiarlo se podían contemplar gastos extraordinarios para conseguir local y vehículos, pero insistían en que los libreros tuvieran el máximo de ganancia de un 20% en lugar de 30 ó 40%. Por otro lado, explicaron que en caso de que esas compañías que estarían vendiéndole los libros a la AID tuvieran distribuidores exclusivos en Costa Rica, ellos tendrían que arreglar con esos distribuidores la eliminación del contrato respectivo, para poder distribuirse a través de CONARE y las diferentes universidades.

Don Celedonio insistió con don Fernando Durán en que la UNED no quería que este programa se convirtiera en una competencia desleal con las librerías públicas, porque a la UNED no le sirve venderlas en contra porque le están vendiendo los libros; sino que ellos tienen el mismo acceso a los libros que se estarían trayendo a través de CONARE, siempre y cuando se puedan dar al mismo precio que las universidades. Hubo una información con respecto al préstamo del BID, en el sentido de que todo iba muy bien, pero por otro lado los funcionarios del BID estaban un poco molestos con las Universidades por algunas informaciones que les estaban dando, pero no les pudieron indicar precisamente con quién era el problema. Se quedó de investigar para la próxima semana.

Se habló también de la posibilidad de que CONARE construya o adquiera un inmueble para sus instalaciones, ya que las actuales no son suficientes y se vio una oferta de un edificio que tiene 5000m² y que se está vendiendo en \$70 millones. Se acordó que la Contraloría hiciera el estudio correspondiente y después se tomaba una resolución al respecto.



Ministro de Educación

Ayer se efectuó esta reunión sobre los programas de emergencia. Por un lado mostró satisfacción el Dr. Pacheco porque se resolvía el problema de la carencia de maestros, pero por otro mostró preocupación en cuanto a qué pasaba si se graduaban todos los matriculados, porque iban a tener el problema al revés del actual. Con respecto a esto, el Dr. Pacheco está anuente a revisar la propuesta de convenio que se le había presentado. A la vez, quiere que en CONARE las Universidades coordinen este programa y para ello va a enviar una carta, con el objeto de garantizar que tampoco se formen demasiados y que haya una acción uniforme dentro de cada una de las universidades.

Con respecto al uso de planta física adicional en los colegios, también está dispuesto a enviar una carta para permitir el uso de más instalaciones. La carta fue enviada por el Viceministro de Educación, pidiendo que facilitaran más instalaciones para poder atender a los alumnos, con la idea de que hubiera un control entre el MEP y las Universidades para que el Ministerio contrate solamente aquellos que están inscritos y permanecen en el programa en las Universidades, para que no las usen como un trampolín y después se retiran.

Con respecto a una queja que le planteó don Antonio Tacsan, que tiene que ver con este programa de emergencia y también con el plan de maestro unidocente, primero había pedido que se hiciera una revisión de todos los convenios, la cual está en marcha con don Guillermo Araya y se continuará trabajando en la reforma de esos convenios, porque el convenio sobre la Carrera de Maestros Unidocentes no fue firmado por el Ministerio. Están en desacuerdo y don Celedonio está de acuerdo con un artículo que dice que el MEP se compromete a contratar únicamente los graduados en I y II ciclos de la Universidad Estatal a Distancia y es obvio que el MEP no lo va a aceptar y no puede hacerlo porque el PERT también lo tiene la UNA.

Don Antonio Tacsan indicó a don Celedonio que tenía quejas de algunos alumnos, de que el MEP estaba contratando nuevos y que esto le parecía muy inconveniente. Don Celedonio le habló y le dijo que eso no le parecía conveniente y que estaba desestimulando a todos los estudiantes. Llamó a la Oficina de Personal, la cual le informó que efectivamente se estaba haciendo de nuevo, porque no había ningún convenio que dijera que tenían que contratar a los del año anterior.

Con respecto a que el MEP nos dé una ayuda para este programa de emergencia, don Francisco manifestó que se podía pensar durante el año, pero que en este momento no tenía ningún fondo. Sugería que se buscara la posibilidad con don Fernando Volio, para que en un próximo presupuesto extraordinario se incluyera una partida específica para la UNED. Se va a pedir a don Francisco que envíe una carta a don Fernando Volio en ese sentido,



También hablaron del Programa de Educación Media Diversificada a Distancia. Don Francisco manifestó su interés de que lo siga manejando la UNED y que el programa esté en la UNED. Les indicó que negociaran el asunto con el nuevo Director de ese programa, pero que también don Francisco le daría instrucciones para que ese programa continuara en la UNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tiene entendido que había interés de parte del MEP de trasladar el Programa de Educación Media Diversificada a las oficinas centrales. Le llamó la atención porque aparentemente era un acuerdo entre la UNED y el MEP.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Explica que el año pasado llegó el Director de Educación de Adultos y le solicitó que la UNED se retirara porque le estaban echando a perder a la gente, porque no estaba trabajando duro como él quería. Ahí don Celedonio le propuso que hicieran el experimento de probar un año allá y otro año aquí, a lo cual accedió. Actualmente hay otro Director, quien ha hablado con el Ministro y el Dr. Pacheco es de otro criterio.

SR. ALFREDO BARQUERO: Sería interesante saber en concreto cuáles son los problemas que presentó la UNED, para corregirlos, máxime que el Programa va a seguir aquí. Esto le llama la atención porque la UNED maneja experiencia, toda una estructura a la cual se puede adecuar el programa. Quisiera saber qué ofrece el MEP mejor que lo que tiene la UNED en este momento para manejar el Programa de Educación Diversificada a Distancia.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Cree que el problema básico fue especialmente de comunicación. Cuando el Director quería comunicarse con funcionarios del MEP no siempre podía ubicarlos. Eso le molestó mucho y por eso los quería allá.

DON FRANCISCO QUESADA: Se alegra mucho de la información que trae el señor Rector. Estaba enterado de este asunto y tenía preocupación de que ese programa -piensa don Francisco- no puede administrar el Ministerio de Educación Pública y si la Universidad se pudiera ir temporalmente para allá. Conozco, en alguna medida, la situación que se había planteado. Le preocupa que a sabiendas de que el Programa se queda aquí, hubo una renuncia del Coordinador General del Programa, Sr. Florencio Magallón. Por la información que ha obtenido don Francisco en cuanto a que el Programa ha sido administrado en forma excelente y que es quien conoce el asunto, ver la posibilidad de que se reviera y que don Florencio siga asumiendo la responsabilidad de la coordinación de este programa.



SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considera que se ha iniciado un contacto muy variado para la UNED y en términos generales le parece excelente la noticia que ha traído don Celedonio. También le alegra la noticia sobre el Programa E.D.A.D., porque su criterio es que la UNED debiera reforzarlo, dado que es un campo que si bien no es el universitario propio, es algo donde la UNED puede tener gran participación y dar gran beneficio al país. La Educación Diversificada a Distancia puede ser una buena alternativa para la formación de estudiantes de secundaria. Le parece entonces que deberían proteger ese Programa, máxime que ya está funcionando e incluso otra Universidad se podría interesar en tenerlo. No sólo es importante mantenerlo, sino darle el apoyo y hasta pensar en fortalecerlo. Esta es una interesante fórmula porque de ahí pueden salir estudiantes potenciales para nuestra Universidad. Le alegra mucho escuchar la opinión del señor Ministro en ese sentido.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Le consultó al Ministro del MEP cuál era el grado de interés del MEP sobre la realización de un Programa en Tecnología Educativa con el IICE, quien le manifestó mucho interés en que este Programa se realizara porque sería un mecanismo mediante el cual se contribuiría a formar, dentro del profesorado existente, especialistas para producir programas de radio y televisión dentro del Ministerio y específicamente como apoyo al Centro Nacional de Didáctica. Quedó también de mandarles una nota expresando el interés del Ministro en ese tipo de programa.

Continuando con el informe, don Celedonio indica que hablaron también sobre el reporte del estado de la educación costarricense. Sugiere que le envíen al señor Ministro una carta de apoyo, por su acción tan valiente de hacer una investigación de la educación costarricense y dar los datos objetivos, que no son fáciles de dar a conocer.

También don Celedonio propuso en CONARE enviar una carta a don Oscar Arias, dándole apoyo al Plan de Pacificación de Centroamérica. Le parece que es un asunto de interés nacional y de interés centroamericano el proyecto que él ha presentado el 15 de febrero pasado. Hizo la sugerencia porque no se vio el apoyo de las Universidades para un asunto que es de vital importancia. Y si están enseñando a los alumnos a resolver las cosas mediante reflexión y diálogo, eso es lo que busca precisamente ese Plan de Pacificación. También sugiere enviar, de parte del C.U. una carta de apoyo al Presidente Arias Sánchez. Hay acuerdo unánime.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Le satisfacen los resultados que se obtuvieron con el señor Ministro de Educación Pública. Solicita que los acuerdos a que llegó con el señor Ministro, puedan comunicarse a los funcionarios que trabajan en el Plan de Emergencia, porque existe incertidumbre, de parte de algunos funcionarios, de cuáles son las respuestas posibles que se pueden dar a los estudiantes matriculados en el Plan de Emergencia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Por otro lado, le parece excelente la idea que ha tenido don Celedonio de enviarle una carta de apoyo al señor Ministro sobre la información que brindó a la comunidad nacional sobre el problema de la enseñanza de las Matemáticas y de Español. Es solidaria con el señor Ministro. Cree que fue una actitud muy valiente de enfrentar este problema educativo que tenemos.

En una oportunidad el señor Ministro del MEP nos visitó y nos solicitó ayuda para poder lograr el mejoramiento de la educación costarricense. Cree que la UNED, por la estructura que tiene, puede colaborar mucho con el MEP con el Centro Nacional de Didáctica. Sugiere que la carta que se le envía sea extensiva no sólo en brindarle el apoyo solidario, sino de ofrecerle ayuda en la búsqueda de soluciones, para el mejoramiento de la enseñanza, tanto del Español como de las Matemáticas.

DON CELEDONIO RAMÍREZ. En las conversaciones que se están sosteniendo sobre los convenios, en primer lugar, el Viceministro informó por qué razón, por ejemplo en el PER y otros programas se estaba dando prioridad a la UNA. La razón es que tienen un convenio mediante el cual ellos escogen a los futuros maestros. Les hacen un examen, psicológico, de aptitudes, etc. y luego los mandan a la UNA a ser formados. No es realmente que la están dando preferencia a la UNA, sino que la UNA les está formando personal que el MEP les está mandando. El Viceministro expresó el interés de hacer esto en todos los programas, de tal manera que los exámenes de selección se pudieran dar a los alumnos. Como la UNED tiene 5.600 alumnos matriculados, don Celedonio sugirió que si se quería poner requisitos para que los alumnos entraran en la lista de elegibles del MEP, como por ejemplo, pasar un examen psicológico o de aptitud, era indispensable que se lograra definir esa situación para que se informara a los alumnos que están comenzando, que si quieren garantizarse trabajo en el Ministerio, hagan el examen al principio y no al final de la carrera, porque para la UNED sería un problema. Eso va a ser parte del estudio de los convenios para hacerles las reformas del caso. Eso refiere a lo que expresó don Celedonio en otra oportunidad, de que cuantitativamente se veía muy bien ese elevado número, pero la parte cualitativa era igual de importante. Esa sería una forma de establecer idoneidad para hacer maestros de muchos de estos 5.600 y permitiría, en algunos casos, reorientar a otros alumnos hacia otra carrera.

Artículo IV, inciso 2)

Se acuerdo enviar telegrama de apoyo al Proyecto de Paz para Centro América presentado por el Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, el 15 de febrero.

Asimismo, enviar telegrama de apoyo y colaboración al Dr. Francisco Antonio Pacheco, por el informe sobre el estado de la Educación Cos



... conocer por la ... de comunicación. ACUERDO

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre invitación a Seminario cursado por la Universidad de Loja

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Indica que ayer le llamó el Rector de la Universidad de Loja para indicarle que había mucho interés de que la UNED estuviera presente y que ellos cubrirían los gastos de estadía en Loja. El señor Rector le manifestó que no le podía decir nada hasta que no existiera un pronunciamiento del C.U. sobre lo que se desea. Hablaron un poco de que la AIESAD le diera apoyo a este Seminario y Loja retiró su solicitud de sede y le dio el voto a la UNED de Costa Rica.

En relación con los costos el transporte es de \$480 más \$20 de salida de vuelos internacionales a pagar en Guayaquil y \$50 a pagar en el Aeropuerto Juan Santamaría por concepto de impuestos. Da otros datos sobre las conexiones que debe hacer. En cuanto al trabajo de la ponencia, no hay ningún problema, porque de todas maneras se va a hacer para la celebración del X Aniversario.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Consulta si se han considerado los gastos para pernoctar en Guayaquil, o en Panamá cuando regresa.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Explica que se necesitan dos días de viáticos para el 21 y 22 de febrero y llegará el 23, fecha en que comienza el Seminario. Regresa el 28 a San José a las 5 p.m.

SRA. MARLENE VICIENZA: Cuando se aprobó el Presupuesto de 1987, algunas partidas se le dio contenido presupuestario, pero como en este caso no se ha recibido respuesta de la Contraloría, pregunta si existe la posibilidad de tomar los recursos de otros lados.

DON FRANCISCO QUESADA: Parece que no hay ningún problema porque hay casi una autorización tácita no por la Contraloría, sino por el Ministerio de Hacienda, en el entendido de que ellos están asignando los recursos en función del presupuesto de 1987, y no en función del presupuesto de 1986.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. También hay consenso en nombrar al Vicerrector que lo sustituirá de acuerdo con el rol de sustituciones, que en este caso corresponde al Lic. Guillermo Vargas.

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda conceder permiso con goce de sueldo al Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la UNED, para que en representación oficial de la UNED participe en el I Seminario de Educación Superior a Distancia, que se llevará a cabo en la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador, del 23 al 27 de febrero de 1987.

A su vez, se autoriza el pago de \$480 de gastos de pasaje y dos días de viáticos, dado que el Dr. Ramírez debe viajar el 21 de febrero, por los problemas de conexión de vuelos. Los gastos de estadía los cubre la Universidad de Loja.

Durante su ausencia lo sustituirá el Vicerrector que corresponda, según el rol de sustituciones del Rector. ACUERDO FIRME.

2. Autorización al Dr. Luis Garita

SR. LUIS GARITA: Explica que la semana próxima va en una misión a Venezuela y desea aprovechar el viaje para visitar la UNA de Venezuela, como miembro del Consejo Universitario, lo cual no implica ningún costo para la UNED.

DON FRANCISCO QUESADA: Sugiere enviar a la UNA de ese país un télex, avisando de la llegada del Dr. Garita.

Hay acuerdo en lo solicitado por el Sr. Garita,

ARTICULO V, inciso 2)

Con motivo del viaje a Venezuela que realizará el Dr. Luis Garita durante la semana del 23 al 27 de febrero de 1987, se autoriza que realice una visita a la UNA de Venezuela como miembro del Consejo Universitario y en representación de la UNED. ACUERDO FIRME.

3. Nota de la Oficina Financiera sobre devolución de dinero al ICDE

Se analiza la nota T-87-027 suscrita por la MSC. Elgia Meneses, Jefe a. i. de la Oficina Financiera quien se refiere a la devolución de dinero



al ICDE no por la suma de \$2,500 como lo acordó el C.U. en la sesión 633-86, sino por \$1.667, ya que esa fue la suma que según sus registros, ingresó por parte del ICDE.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Indica que sobre este asunto ha existido mucha confusión e información errónea. La primera noticia que se tuvo de este asunto fue el 5 de julio de 1983, mediante una carta dirigida al entonces Rector Dr. Chester Zelaya. Le da lectura. Posteriormente hay una carta del Sr. Taylor, en donde se refiere a otra investigación sobre las técnicas de comunicación y retroalimentación en instituciones representativas de cada uno de las cinco regiones del Globo. Seguidamente hay un documento del 14 de marzo de 1984, donde manda al ICDE la primera suma por \$1.667, equivalente al 66% de los \$2,500. Cuando se remitiera el documento terminado, ellos enviaban el 34%. Eso ingresó a la UNED en setiembre de 1984. En el acta 284 del Consejo Asesor de Programas de Investigación, fue donde por primera vez don Enrique Góngora se refiere al Proyecto de Tutoría Telefónica. Luego en julio de 1985 el Dipl. Góngora informa sobre la marcha del proyecto, al Consejo Asesor de Investigación. El 4 de noviembre de 1985 informa que la investigación está casi terminada, según notas de don José J. Villegas. Da lectura a las notas suscritas por el Sr. Villegas.

En febrero de 1986 don Chester Zelaya recibió una carta firmada por un funcionario del ICDE, en donde comunica que el 1 de abril del 86 es la última fecha de recepción del informe que pueden aceptar. Indican también que si a esa fecha no han recibido el informe, se les debe enviar el reintegro de los fondos ya girados. Don Marco Vinicio Alvarez, en calidad de Rector interino, mandó un télex al ICDE solicitando una prórroga de tres semanas para presentar el reporte. Se terminó el año 86 y todavía ni se ha enviado el dinero ni se ha concluido la investigación. Luego el CONIIN toma el acuerdo de que se devuelva el dinero, lo cual no se efectuó.

Considera que es importante cuanto antes tomar la decisión de devolver los \$1,667 y no los \$2,500. Sería conveniente devolver esos fondos junto con una nota comunicando que ya está casi terminado el estudio y que se hará llegar lo más pronto.

DON FRANCISCO QUESADA: En este caso recomendaría ver la posibilidad, una vez terminado el trabajo, que éste se envíe a ICDE, porque le parece que es lo más serio que podría hacer la Universidad dentro de este problema, sin perjuicio de que se les haga devolución del dinero. No se sabe a estas horas si el trabajo puede o no resultar valioso para los intereses de esta Institución. Probablemente que sí. Le parecería menos serio enviarles el dinero, sin terminar el trabajo.



DON CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que ya se les había comunicado que una vez terminado el trabajo, se les haría llegar una copia del informe.

DON LUIS GARITA: Considera que devolver el dinero es fácil, pero don Francisco tiene razón. Le parece que la UNED va a quedar muy mal si no reacciona. La investigación no parece muy difícil. Considera que se podrían hacer las dos cosas: o enviar el documento y si satisface las inquietudes del ICDE, ya no cobrarían más el reembolso. Por otra parte, considera que la carta del ICDE es muy decente. Después de oír toda la información, le queda más claro que a ellos les interesa tener información sobre la consulta telefónica y no tanto que se les devuelva el dinero. Valdría la pena hacer un agregado al acuerdo del C.U. diciendo que si se logra hacer el informe y ellos no solicitan el dinero, no hay que devolverlo, pero si aún enviándoles el documento lo solicitan, la UNED debería devolverlo por haber incumplido los plazos previamente establecidos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Le parece conveniente enviar el documento, pero le preocupa que no hay una fecha fija para terminarlo.

SRA. MARLENE VICQUEZ: Sería prudente analizar la situación, porque con la visita que se tuvo de don Orlando Saborío a la Comisión de Asuntos Académicos y donde nos brindó un reporte del trabajo que está haciendo, él manifestó en esa sesión que el informe debe ser traducido al inglés y esto lleva tiempo. Si se va a tomar la decisión de fijar un plazo, es recomendable que se cumpla.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El grueso de la investigación fue encargado al Sr. Orlando Saborío, funcionario del CIEST. El ya completó todos los capítulos, sólo falta el capítulo de antecedentes, que se había encargado a CONCAL. Cree que eso podría estar listo a corto plazo. Una vez que esté concluido lo debería revisar el CONIIN para ver si es necesario agregar algunas recomendaciones o enriquecer las conclusiones. Una vez pasada la etapa del CONIIN, pagarle a alguien que traduzca el informe al idioma inglés.

Se le podría solicitar a don Guillermo Vargas que nos informe en qué fecha podría estar listo por el CONIIN. Así se acuerda.

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda solicitar al Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación que informe a este Consejo a la mayor brevedad posible, en qué fecha puede estar completa y debidamente revisada por el CONIIN la investigación sobre Tutoría Telefónica que se había hecho con



fondos de la International Council for Distance Education (ICDE).
ACUERDO FIRME.

4. Aclaración acuerdo tomado en sesión 640-87, Art. V, inciso 4)

DON CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el acuerdo citado, en donde se solicitaba detener la producción de materiales del Programa sobre Unidocencia, señala que no entiende por qué se tomó esa resolución, ya que no tiene que ver con el nombre. Al Ministerio de Educación no le parece que la Carrera deba llamarse Unidocencia, sino Carrera de Educación con énfasis en I y II ciclos. Eso no evita que nosotros, dentro de las optativas, demos cursos que especializan más a los educadores.

DON FERNANDO BOBBIOS: Manifiesta que en el Consejo Editorial toparon con un problema a raíz de ese acuerdo. Había que hacer cinco unidades didácticas, de las cuales dos ya están en proceso de producción. El Consejo Editorial tomó la decisión de hacer la edición de esas dos obras.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Recomienda que el acuerdo se analice en la Comisión de Académicos y se pidiera la reforma correspondiente en la Carrera de I y II ciclos para que tenga electivas que permitan una mayor especialidad en el campo de la unidocencia, para que no se detenga la producción de esos materiales que son siempre necesarios.

SR. RODRIGO BARRANJES: Quiere aclarar que las ~~señaladas~~ que difieren de un programa a otro son esas unidades, las demás son troncales. El acuerdo indicaba que detuviera la producción si ~~había~~ que producir más unidades, pero ya no hay que hacer más.

Hay consenso en hacer una aclaración de la Dirección de Producción Académica.

ARTICULO V, inciso 4)

En relación con el acuerdo tomado en la sesión 640-87, artículo V, inciso 4, se acuerda aclarar que el numeral debe entenderse en el sentido de que se terminen los materiales didácticos que se están produciendo para la Carrera de Unidocencia, pero que no se produzcan nuevos materiales. ACUERDO FIRME.

CONSEJO UNIVERSITARIO

a. Autorización a autores

Se analizan las solicitudes de autorización que contienen las notas Dr. Pr. A-37-044 y Dr. Pr. A-37-103, para que la funcionaria Dinorah Obando elabore el material de la asignatura Derecho Agrario y los funcionarios Elmer Acevedo y Rodolfo Tassan elaboren la Antología correspondiente al Curso Técnicas y Procedimientos Bancarios I, código 234.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Entiende la urgencia de don Carlos Luis Pallas. Sin embargo, hay un acuerdo tomado en la sesión 636-86, Art. VII, inciso 1) en donde se insistió en la necesidad de hacer concurso. Desde el punto de vista del Consejo Universitario no es problema determinar que una persona haga una unidad didáctica; esto siempre se puede salvar si hay inopia o se tiene una mejor opción internamente; pero lo que le preocupaba era el procedimiento para seleccionar al autor interno. De ahí que se determinó que era mejor hacerlo vía concurso interno, para dar opciones a todos los funcionarios profesionales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los dos casos no se refieren estrictamente al mismo problema, aunque tienen cierta relación, porque no se trata de contratar a un autor de una unidad didáctica, sino que se refieren a dos situaciones remediales, porque las unidades didácticas que se van a hacer están a cargo de autores externos. En un caso se trata de una antología y en el otro es hacer una actualización de dos temas. Y ya hay un límite de tiempo para entregar este material a la Editorial,

Considera conveniente que cuando se va a hacer una unidad didáctica y cuando se va a iniciar el proceso, que se haga el concurso; pero también deben estar conscientes de que algunas cosas tienen que hacerse mucho más rápido, cuando hay una emergencia de que el autor no cumplió, etc. Por tanto, recomendaría que dadas las circunstancias de tiempo que se necesita, que no soliciten concurso porque se perdería bastante tiempo y el objetivo básico es tener el material a tiempo, no se lograría.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Aceptaría que se autorizara a estos funcionarios, siempre que se le reitere a la Dirección de Producción Académica el acuerdo que se tomó en la sesión 636-86. Así se acuerda.

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: En el Consejo Universitario se ha hablado que siempre que se hace este tipo de solicitud, se empiecen las gestiones que se han hecho. En el caso de la Licda. Obando se dice que resulta difícil interesar a otros profesionales, pero no se dice que se haya interesado a otros profesionales, lo cual es muy diferente. Si se hizo la consulta se pudo haber indicado en la justificación.



ARTICULO V, inciso 5)

Dada la urgencia de confeccionar el material didáctico señalado en las notas Dr. Pr. A-87=044 y 103, SE ACUERDA hacer una excepción y autorizar las contrataciones de la Licda. Dinorah Obando Hidalgo, para elaborar el material de la asignatura Derecho Agrario; de los Lics. Elmer Acevedo y Rodolfo Tacsan, para elaborar la Antología correspondiente al Curso Técnicas y Procedimientos Bancarios I, código 234, a fin de que proceda el pago correspondiente.

A su vez, se solicita al Director de Producción Académica, que para el futuro, cuando se presente la posibilidad de contratar un autor interno, se demuestre que se ha seguido el proceso de concurso, solicitado en el acuerdo de la sesión 636-86, Art. VII, inciso 1). ACUERDO FIRME.

6. Caso del Sr. Luis Diego Solórzano

Se conoce la información adicional relacionada con este tema, enviada por el señor Auditor Interno mediante nota AI-030-87,

SR. LUIS E. RAMÍREZ: Explica que este asunto se había analizado en una sesión anterior y se refiere a una ayuda de \$300 que se dio al Sr. Solórzano, que no contó con la aprobación del Consejo Universitario.

Entiende las justificaciones que dieron los señores Miembros del C. U. en esa ocasión, en el sentido de que muchos de los actuales no estaban en el Consejo Universitario. Pero lo conveniente en un caso como éste, es ratificar la ayuda.

SR. LUIS GARITA: Sobre autorización de viajes al exterior hay una disposición de la Contraloría General de la República, que obliga a los consejos universitarios o a las juntas directivas a pronunciarse sobre ésta. Considera don Luis Garita que teniendo una política clara se podría delegar en la Administración, pero no se puede por esa disposición del organismo contralor.

Lo importante es ver el fondo del asunto: si la persona que fue a este viaje realmente iba a cumplir una función de la Universidad; si representó algún beneficio para el trabajo que este funcionario realiza en la Institución. Pero si realmente iba en el ejercicio de su función considera que no debería bloquearse esta ratificación. Cree que tal vez hubo una precipitación en el procedimiento, pero viendo el fondo del asunto, no habría inconveniente en ratificarlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. LUIS E. RAMIREZ: Considera muy difícil establecer una responsabilidad y la segunda recomendación es para que se proceda a elaborar un procedimiento o instructivo que regule el trámite de este tipo de asuntos.

En este sentido conozco las críticas que han habido porque la Auditoría se ha preocupado bastante por recomendar que se establezcan instructivos o procedimientos que regulen estos trámites, con los cuales este tipo de situaciones no vuelvan a presentarse. Cuando hay que sentar una responsabilidad y no hay un procedimiento, es muy difícil sentarla.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera que en todas las circunstancias y que no hay mala intención en todo el procedimiento, que se ratifique.

Por otro lado, considera conveniente revisar la reglamentación correspondiente de tal manera que, en lo que tiene que ver con Becas, la Comisión respectiva pueda autorizar todas las partes. En la UNA, la Comisión de Becas cuando da algo, da todo y el Consejo Universitario autoriza las salidas de aquellos funcionarios que están directamente bajo su responsabilidad: miembros del C.U., Rector, Vicerrectores, Directores.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Está de acuerdo con la recomendación de don Luis para que se establezca un procedimiento que agilice el asunto, pero no está de acuerdo con la ratificación del acuerdo.

SR. ALFREDO BARQUERO se abstiene. Explica que como la Oficina de Recursos Humanos está implicada en el asunto, prefiere abstenerse.

Se abstiene también el Sr. Fernando Bolaños,

ARTICULO V, inciso 6)

Se acuerda ratificar la ayuda por \$300 que se otorgó al Sr. Luis Diego Solórzano, el 14 de marzo de 1985, para realizar estudios en Italia y solicitar a la Administración elaborar un procedimiento o instructivo que regule el trámite de este tipo de situaciones, para que no vuelvan a presentarse en el futuro. ACUERDO FIRME.

7. Solicitudes del Lic. Ricardo León y del Dr. Raymundo Brenes

Se conocen dos acuerdos de la Comisión de Becas, tomados en la sesión 038-87 del 26 de enero de 1987, respecto a las solicitudes presentadas por don Ricardo León, para asistir a la I Reunión Centroamericana y del Caribe sobre Formación de Profesores e Investigación en Matemática Educativa a realizarse en México, También la solicitud del Dr. Raymundo



Brenes se refiere a su interés en participar en el Symposium 87 que se realizará en Edmonton, Alberta, Canadá.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Indica que estos acuerdos de la Comisión de Becas no presentan ninguna recomendación, pero cree que la Comisión no ha tomado resoluciones debido a que está subejecutando el fondo.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hace una breve explicación de por qué la Comisión de Becas no se pronunció ni a favor ni en contra. Fundamentalmente no lo hizo porque creyó que ésta no es una actividad de capacitación y en realidad le correspondía al C.U. otorgar o no una ayuda de este tipo.

Su opinión es la siguiente: La Universidad está llamada a dar apoyo a aquellos funcionarios que, en una u otra forma, estén interesados o quieran superarse profesionalmente o como funcionarios y hay disposiciones en ese sentido. Lo que no le queda claro a don Alfredo es si esta actividad a la que pretende asistir don Ricardo León tiene algún interés para la Universidad o tiene un interés únicamente personal. Mediante los documentos que hay no logra derivar si la Universidad podría obtener algún beneficio con la participación del Lic. León. Y si fuera una cuestión eminentemente personal, no estaría de acuerdo en apoyar la solicitud de don Ricardo León.

SR. FRANCISCO QUESADA: Está totalmente de acuerdo en dar algún apoyo a los funcionarios de la Universidad. Algo por lo que se ha criticado mucho a la UNED es precisamente eso: que no hay incentivos ni estímulos para los funcionarios de la Universidad en cuanto a posibilidades de estudio. En el caso concreto del Sr. León, él es especialista en Matemáticas y va a una actividad académica relacionada con ésta y sobre la cual la UNED tiene interés, porque la Institución ofrece cursos de Matemáticas. El hecho de que en estos momentos el Sr. León no esté funcionando en el campo específico, no quiere decir que como funcionario no pueda dar sus aportes en el caso que la Universidad necesite planes de trabajo relacionados con una actividad académica propia de la UNED que es la enseñanza de las Matemáticas.

Me confirmo más la posibilidad de que don Ricardo vaya a este Seminario, pues la Universidad debe interesarse en apoyar al Ministerio de Educación Pública en el campo de la capacitación Matemática, dado el desastre que ha proclamado el Sr. Ministro.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Justifica su posición dado que va a abstenerse de votar, no porque esté en contra. Es que deben existir criterios claros sobre el tipo de ayuda que se pueda dar a un funcionario. Los cri-



terios pueden ser: que por ejemplo si exista un interés institucional, por participar en un seminario o congreso, se podría colaborar con un 100% en los pasajes y en los viáticos; si el móvil fuese de índole personal-profesional del funcionario, la UNED -dada que es una universidad- podría cooperar con el pago de un 50% del pasaje y de los viáticos. Si se establecieran este tipo de criterios, se facilitaría mucho esta labor de "ayudar" y aseguraríamos un procedimiento justo, democrático, igualitario para todos nuestros funcionarios. Estos criterios deberían definirse, como no estamos en esa situación, me abstengo de votar.

SRA. MARLENE VICUET: No quisiera pronunciarse sobre el caso del Lic. León, porque ella es la Coordinadora del Curso de Matemática Básica en la UNED y podría pensarse que en alguna forma -positiva o negativamente- ella estaría implicada profesionalmente con la solicitud del Sr. León.

DON RODRIGO BARRANTES: Pregunta si hay recursos para dar esas ayudas.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Explica que hay una disposición del Consejo Universitario, pero están en espera -y ya le dijo a don Sherman- de que la Comisión de Becas envíe las prioridades. Le parecen bien los criterios que expresa don Fernando. En cuanto al interés institucional, pese a que la UNED no está formando profesores en el área de Matemáticas, los profesores serían para secundaria, estamos formando maestros para primaria, quienes también tienen que enseñar Matemática y uno de los problemas que se encuentran los profesores en colegios es que si los maestros hicieron mal trabajo, obviamente aquellos no van a tener mucha facilidad para hacer un buen trabajo. O sea, que en general, está relacionado con el trabajo que la UNED está haciendo. Con respecto al Área de Investigación en este campo sería interesante ver qué se está haciendo o qué recomendaciones pueden salir para utilidad de la UNED, especialmente en vista de los reportes que ha dado el Sr. Ministro de Educación.

Don Ricardo va a presentar una ponencia, que fue aceptada ya, sobre la tutoría presencial y su relación con el rendimiento académico, caso de la UNED. Desde ese punto de vista sería divulgación para la UNED dentro del Área Centroamericana y del Caribe.

Con respecto a la relación con estudios efectuados, tiene relación, porque el Sr. León es especialista en el Área de Matemática y siempre su conocimiento ha estado muy interesado específicamente en el Área de la Didáctica de la Matemática.

Con respecto al puesto que ocupa, está de acuerdo en que no tiene mucha relación. El coordinador de Matemática debió solicitarlo, desafortunadamente no fue el que lo pidió. Es cierto que muchas veces se pide asistir a seminarios por las personas que no están directamente en la función en ese momento, porque don Ricardo fue coordinador de Matemática.



CONSEJO UNIVERSITARIO

cas en su momento, pero actualmente no lo ha pedido el Coordinador de esa Area que sería la persona más indicada,

Con respecto a la ayuda está pidiendo como condición mínima que se ayude con el pago de la totalidad del transporte San José-Yucatán-San José y él está dispuesto a correr con los gastos de alojamiento, o sea, está dispuesto a hacer un sacrificio de su parte para poder asistir. En ese sentido don Celedonio sí está de acuerdo en otorgar esta ayuda, porque por otro lado, podemos llegar al final de año con una partida que tampoco se utiliza. Está de acuerdo en que se acabe la solicitud del C.U. en cuanto a un plan de prioridades, por lo cual le ha solicitado a don Sherman que lo hagan lo más pronto, porque no pueden esperar mucho tiempo sin que haya al menos una propuesta de políticas generales,

Por otra parte, don Ricardo León es una persona que se ha dedicado bastante a la Universidad. Ha trabajado mucho por UNED, no ha tenido ningún reparo en darle a la Institución el tiempo que se requiera para hacer el trabajo. Tiene mucha iniciativa en distintas cosas. Nosotros debemos, si es posible, incentivar a los funcionarios especialmente cuando se dedican bastante a la Universidad.

DON FRANCISCO QUESADA: Indica que le parece raro que no se premie un esfuerzo intelectual pues don Ricardo ha preparado un trabajo en relación con la Matemática en función del quehacer universitario,

Se procede a votar si se le otorgan los pasajes. El resultado es el siguiente: 4 votos a favor, 1 abstención, 2 en contra y 1 en blanco. No alcanza la mayoría.

DON FRANCISCO QUESADA: Lamenta que la votación haya salido de esa forma, porque eso limita la acción y el estímulo que la Universidad debe dar a sus funcionarios. Desea que esto quede consando en acta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Comparte la preocupación de don Francisco. El problema es que no debería ser el Consejo el que analice y apruebe estos asuntos sino la Comisión de Becas, siguiendo criterios fijos para su decisión.

SR. FRANCISCO QUESADA: En ese sentido el C.U. debió remitir estas solicitudes a la Comisión de Becas para que emitiera un juicio,

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En esta materia el C.U. se ha enredado un poco porque hay un acuerdo del C.U. en que todos los gastos al exterior deben



venir con una recomendación.

DON ALBERTO CAÑAS: Me parece que el hecho de que el C,U, haya rechazado el pago obedece a las razones que nos ha dado don Francisco: creemos que no es de nuestra incumbencia. Podemos siempre enviar el asunto a la Comisión de Becas,

Después de algunos comentarios sobre la votación anterior, se somete a votación si se revisa el asunto, llegando a la conclusión de que lo mejor es remitir a la Comisión de Becas, tanto el caso de Ricardo León como el de don Raymundo Brenes, para que se pronuncie y no se abstenga de emitir su opinión.

ARTICULO V, inciso 7)

Se acuerda devolver a la Comisión de Becas las solicitudes planteadas por los funcionarios Lic. Ricardo León y Dr. Raymundo Brenes para que se pronuncie y rinda un dictamen a este Consejo bajo el entendido de aplicar el Art. II inciso ch) del Reglamento de "Becas, Capacitación y Ayudas para estudios en el país o en el exterior"

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
Rector